

del Estado» de 22 de agosto), para la provisión de tres plazas de grupo XXV, «Fitotecnia II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente, por Orden ministerial de 30 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Martín, de Santa Olalla y Mañas, Francisco José. Número de Registro de Personal: A44EC3499. Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1940.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: López Bellido, Luis. Número de Registro de Personal: A44EC3500. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1942.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**11280** *ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), al señor que se cita, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para la provisión de tres plazas de grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente, por Orden ministerial de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Melián Pérez-Marín, Julio. Número de Registro de Personal: A44EC3504. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1938.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**11281** *ORDEN de 21 de abril de 1979 por la que se dispone el cese de don Eduardo Serra Rexach como Jefe del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me concede el artículo 14 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien disponer que don Eduardo Serra Rexach cese en el cargo de Jefe de mi Gabinete Técnico, con

categoría de Subdirector general, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de abril de 1979.

BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía.

**11282** *ORDEN de 23 de abril de 1979 por la que se dispone el nombramiento de don Germán Calvillo Urabayén como Jefe del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me concede el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, he tenido a bien nombrar Jefe de mi Gabinete Técnico, con categoría de Subdirector general, a don Germán Calvillo Urabayén.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1979.

BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**11283** *REAL DECRETO 959/1979, de 27 de abril, por el que se nombra Subsecretario de Agricultura a don Luis Mardones Sevilla.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en nombrar Subsecretario de Agricultura a don Luis Mardones Sevilla.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA

**11284** *RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que en aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977 se nombran funcionarios de la Escala de Administrativos del SENPA a 39 funcionarios actualmente pertenecientes a la Escala de Auxiliares del Organismo.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977, sobre integración de funcionarios en Escalas o Plazas de nivel y carácter administrativo, y atendiendo a la clasificación establecida en la citada Orden ministerial de 10 de febrero de 1977, así como el oficio de la Comisión Superior de Personal número 3.250, de fecha 28 de marzo pasado, esta Dirección General, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos de este Servicio Nacional de Productos Agrarios a los funcionarios que perteneciendo a la Escala de Auxiliares del Organismo les ha quedado reconocido tal derecho y que a continuación se relacionan:

Segundo.—Los efectos administrativos y económicos de la integración se computarán a partir del día 1 de mayo de 1979, fecha esta en que los funcionarios relacionados deberán tomar posesión del destino asignado a cada uno de ellos. En el caso de que la toma de posesión se demore por cualquier causa, los efectos administrativos y económicos lo serán a contar de la fecha de toma de posesión del destino respectivo.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de carrera en la Escala de Administrativos determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares de procedencia.

Madrid, 28 de abril de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.